



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES Rut  
 La cantidad de \$ : 23,956 VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS  
 Por concepto de : FONDOS DE 3° PLACA XV-0355-4, 07/02/2014  
 Fecha de Pago : 17/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
PERMISO CIRCULACION	260	07/02/2014	23,956

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-28-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS-PERMISOS DE CIRCULACION	23,956	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		23,956
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	23,956	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		23,956
<b>Sumas Iguales</b>		<b>47,912</b>	<b>47,912</b>

### REFRENDACION

Cuenta	214-05-28-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	1,807,583	89,717,662
Total Comprometido	0	95,016,621
Saldo a Comprometer	1,807,583	-5,298,959

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 15727